

1523

Marcos Paz,

VISTO:

10 ABR 2023

El art. 108 siguientes y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades.  
La ordenanza municipal número 45/2012.

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Coordinación Subsecretaria de Cultura y Subsecretaria de Fiestas Populares, ha solicitado mediante nota remitida a este DEM la Declaración de Interés Municipal de las actividades a realizarse en las festividades en el marco del "Día del Patrono", que se llevara a cabo entre los días 22 y 30 de abril del corriente año.

Que la ordenanza municipal número 45/2012 regula el Sistema de Reconocimientos, Declaraciones de Interés, Distinciones y Honras Fúnebres en el Partido de Marcos Paz.

Que durante estas jornadas habrá recorridos por distintos espacios religiosos, charlas informativas, shows artísticos y sorteos.

Que en razón de lo expuesto, corresponde dictar el pertinente acto administrativo.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE MARCOS PAZ EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS

DECRETA:

ARTÍCULO 1º: Declárese de Interés de la Municipalidad de Marcos Paz de las actividades a realizarse en las festividades en el marco del "Día del Patrono", que se llevara a cabo entre los días 22 y 30 de abril del corriente año.

ARTÍCULO 2º: Refrendarán el presente Decreto el Intendente Municipal y Subsecretario solicitante.

ARTÍCULO 3º: Regístrese. Comuníquese. Publíquese y archívese.

*Liliana Maria Vassallo*

SRA. LILIANA MARIA VASSALLO  
SUBSECRETARIA DE CULTURA  
MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ

*Victoria Inés Morel*

DRA. VICTORIA INÉS MOREL  
SECRETARIA DE GOBIERNO  
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

*Agustín Ricardo Pedroso*

AGRM. RICARDO PEDROSO  
INTENDENTE MUNICIPAL

*Lucan Gastón Luqui*

LUCAN GASTÓN LUQUI  
SUBSECRETARIO DE EVENTOS,  
FIESTAS POPULARES Y FESTIVALES  
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

REGISTRO

1523 No. 2023 Folio 2040